



CERTIFICACIÓN EN NEURORRADIOLOGÍA

REQUISITOS:

- Los candidatos deberán haber cursado la Especialidad en Radiología en Imagen.
- Deberán contar con Certificación por el CMRI.
- Los candidatos deberán haber cursado **específicamente** el Curso de Subespecialización en Neurorradiología con duración de **2 años**, que cumpla con el plan de estudios de la UNAM.
- Los solicitantes que hayan realizado la subespecialidad en Neurorradiología en el extranjero deberán acreditar un curso de al menos dos años y presentar la validación del plan de estudios ante la UNAM.
- Todas las solicitudes serán sometidas a revisión por el Comité de Evaluación, quién autorizará el examen.
- El examen será en Línea consistirá en dos fases:
- Fase 1: Serán preguntas de opción múltiple, deberá ser acreditado con calificación mínima de 6.0.
- Fase 2: Serán casos clínicos que permitan la valoración de los conocimientos y destrezas adquiridos durante el curso de Subespecialización.
- Para acreditar el examen deberá de aprobar las dos fases

EXAMEN NO ACREDITADO

- En caso de no haber aprobado la segunda fase el candidato puede ser reexaminado en otra emisión posterior, tiene hasta dos oportunidades consecutivas para presentarse. En caso de no acreditar en estas dos oportunidades, deberá presentar nuevamente el examen completo.
- En caso de no haber acreditado el examen no se reembolsará el costo del examen.



DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Carta solicitud de Certificación en Neurorradiología
- Copia del Diploma Universitario o Institucional de la Especialidad en Radiología e Imagen
- Copia de Título de la Especialidad en Radiología e Imagen
- Copia de la Cédula de Especialista en Radiología e Imagen
- Copia vigente de la Certificación o Recertificación como Radiólogo General
- Copia del Título Universitario de Subespecialización en Neurorradiología.
- Copia de la Cédula Profesional en Neurorradiología.
- **De ser Extranjero deberá contar con la Revalidación de la Licenciatura como Médico Cirujano y de la Especialidad en Radiología e Imagen en la Dirección General de Acreditaciones, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Dirección General de Profesiones (DGP)**
- Dos fotografías tamaño diploma en blanco y negro, sin retoque:
 - Caballeros saco y corbata
 - Damas vestimenta formal

RECERTIFICACION EN NEURORRADIOLOGÍA:

- La recertificación se solicitará cada 5 años
- Deberá acreditar 100 puntos para recertificación. Pueden incluir cursos de reentrenamiento, Cursos de Educación Médica Continua en Neurorradiología, Actividades académicas, Publicaciones o Trabajos referentes al tema, etc.
- Tres meses antes del vencimiento de la certificación deberá ingresar en trámite de la certificación, de no hacerlo en tiempo deberá presentar un examen especial, bajo nuevos lineamientos.
- Fechas **febrero 2026**:
 - **Fecha de examen: 12 de febrero 2026.**
 - **Fecha límite de pago: 5 de diciembre 2025.**
- Fechas **septiembre 2026**:
 - **Fecha de examen: 24 de septiembre de 2026.**
 - **Fecha límite de pago: 31 de julio 2026.**
- Costo del examen \$7,000.00



Deberá enviar comprobante de depósito en cheque o efectivo a nombre del **CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN, A. C.:**

Banco: BANAMEX
Cuenta: 7605044
Sucursal: 209
Clabe: 002180020976050448

Envío de fotografías y/o entrega:

OFICINA DEL CMRI

Pennsylvania 298- Int. 1 Col. Ciudad de los deportes,
Delegación Benito Juárez
C.P. 03710, Ciudad de México
De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 Horas

Para cualquier información favor de comunicarse al

Tel.: 01 (55) 52-64-26-24, Fax: 01(55) 52-64-25-50

e-mail: consejomexicanoderadiologia@gmail.com

e-mail: aliciacruz@cmri.org.mx

Página Web: www.cmri.org.mx

Los médicos radiólogos que estén a pocos días de finalizar el Curso de Alta Especialidad y estén aprobados, podrán presentar el examen de valor agregado en Neurorradiología con una constancia de su sede formal y de su Profesor Titular que avale su acreditación.

Los resultados de los exámenes serán publicados en la página web del CMRI en 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación del examen.

En caso de no visualizar el resultado dentro de este lapso, favor de verificar vía telefónica (55) 52-64-26-24, y (55)52-64-25-50 ó por correo electrónico (consejomexicanoderadiologia@gmail.com).

Cada cinco años deberá de llevar a cabo la recertificación, la puntuación requerida son 100 puntos.



Tres meses antes del vencimiento de la certificación deberá ingresar en trámite de la certificación, de no hacerlo en tiempo deberá presentar un examen especial, bajo nuevos lineamientos.